



OFICIO N° 100169
INC.: solicitud

Irg/asj
S.16°/373

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor PATRICIO ROSAS BARRIENTOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que contempla el Ministerio que dirige, a fin de abordar los efectos del consumo excesivo de información digital, noticias y redes sociales, en la salud mental de la población, detallando especialmente los programas preventivos disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9C5AD0745B68F7E2



OFICIO

**PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE**

El Diputado Patricio Rosas Barrientos, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, ha requerido se oficie a la Ministra de Salud, Ximena Aguilera, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. ¿Qué medidas contempla su Ministerio para abordar los efectos del consumo excesivo de información digital, noticias y redes sociales sobre la salud mental de la población?
2. ¿Existen programas preventivos activos que incorporen esta problemática dentro del Plan Nacional de Salud Mental?
3. ¿Cuál es el presupuesto asignado para acciones de prevención psicosocial vinculadas al entorno digital?
4. ¿Se está trabajando en coordinación con otros ministerios, como Educación y Ciencia, para abordar esta situación de manera intersectorial?

VALPARAISO, 21 DE ABRIL 2025

**PATRICIO ROSAS BARRIENTOS
DIPUTADO DE LA REPUBLICA DE CHILE**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.

